

EL ES LA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

SALE LOS DOMINGOS Y JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Tres meses.. . . . 11 rs.
Un mes. 4

ANUNCIOS.

4 maravedís línea.
Los de alguna importancia y los comunicados á precio convencional.
Se reciben en la Administración calle de la Zapatería núm. 3.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En la Administración calle de la Zapatería núm. 3 y en la librería de la Viuda é Hijos de Miñon.—*Almanza*, D. Gerónimo Brezosa.—*Astorga*, D. Antonio Gullon.—*Boñar*, D. Carlos Cachero.—*La Bañza*, D. Teodoro Marcos.—*La Vecilla*, D. Hermenegildo Avecilla.—*Mansilla*, D. Pedro Antonio Alonso.—*Murias*, D. Patricio Quirós.—*Ponferrada*, D. Manuel Gonzalez y Valle.—*Riño*, D. Manuel Balbuena.—*Sahagun*, D. Silverio Florez.—*Valderas*, D. Manuel de los Rios.—*Valencia* D. Juan, D. Bernardino Serna.—*Villamañan*, D. Pedro Rodriguez Montiel.—*Villafranca*, D. Bartolomé Grepí.

ADVERTENCIA.

Para no demorar la insercion de los anuncios de Bienes del Estado, nos hemos visto en la necesidad de suspender el folletín.

SUSCRICION POPULAR

EN FAVOR DE LOS INUTILIZADOS EN LA GUERRA DE AFRICA.

LISTA NÚMERO 58.

Ayuntamiento constitucional de Villarejo.

	Rs. vn.
El Ayuntamiento.	500
D. Basilio Natal, Alcalde constitucional.	20
Jacinto Natal, Teniente de Alcalde 2.º	15
José Martínez Morán, concejal.	15
Nicolás García, id.	10
Andrés Martínez, id.	10
Pedro Martínez, id.	10
Manuel Gironda, Secreterio.	15
Antonio Francisco Martínez, párroco de Veguellina.	40
Mateo Fuertes García.	40
D.ª Luisa Dominguez.	40
D. José Gonzalez Cuevas.	20
Santiago Benavides.	8
José Gonzalez Conde.	4
D.ª Ana Ramos.	3
D. José Fañe Rubio.	8
Gregorio Morán párroco de Villoria.	4
La comunidad de Señoras Religiosas de Villoria.	4
D. Lorenzo Dominguez, presbítero.	4
Antonio Fernandez, maestro de instruccion pública.	4
Pedro Fraile.	4
José Martínez Fernandez.	4
Gregorio Sevillano.	4
Manuel Martínez Aceves.	8
Antonio Rubin.	10
Andrés Castañeira.	4
Varios vecinos del municipio.	56

Leon 26 de Julio de 1860.

El siguiente artículo de nuestro apreciable colega *El Correo de Lugo*, probará hasta que punto vá llamando la atencion la riqueza de nuestra provincia, mas grande de lo que hasta ahora ha podido esplicarse.

FERRO-CARRIL DE GALICIA.

Las consideraciones generales de nuestro primer escrito sobre la utilidad de esta gran via férrea parecen

probar la inmensa importancia política, económica y mercantil de las cuatro provincias en que actualmente el antiguo reino de Galicia se divide. Indicaremos hoy brevemente los elementos de riqueza, que encierra la provincia mas inmediata á las de Galicia, á la que pondrá en rápida comunicacion con ellas la gran via férrea que nos ocupa.

La provincia de Leon consta de 1340 pueblos, y es de las mas pobladas de España. Produce grandes cosechas de lino; sostiene en sus ricos pastos 33,000 caballerías, de cuyo número salen fuera anualmente 10,000; alimenta 43,000 reses de ganado vacuno, de las que salen de la provincia 12,000; 600,000 cabezas de ganado lanar y cabrio, de las que salen 70,000, y alimenta durante el verano 200,000 reses merinas. En madera posee esta provincia 5 millones de piés, de los que extrae 6,000, y de castañas mas de 40,000 arrobas.

La riqueza de carbon de piedra de la provincia de Leon es prodigiosa, un tesoro inagotable, mayor que la produccion de toda la Bélgica, tan grande como la de los criaderos carboníferos de toda la Francia. Seria increíble si no la confirmasen datos oficiales, y los muy interesantes que contiene la memoria del distinguido Ingeniero de minas D. Ignacio Gomez de Salazar. Resulta de ellos que la provincia de Leon puede sostener por espacio de 23 siglos una explotacion anual de 100 millones de quintales de carbon. Si á esta inmensa abundancia de combustible agregamos otra riqueza mayor, incalculable, en hierro, hallaremos en Leon reunidos los dos grandes elementos que sostienen hoy la omnipotencia fabril de Inglaterra; hierro y carbon. Es tan grande la abundancia del hierro en esta provincia, que el Ingeniero que acabamos de citar dice lo siguiente:

«Quedan siempre 920 pertenencias, ó sean 11,040 millones de quintales. Este mineral, por muy mal que se le trate en los altos hornos, y despues de pasar por todas las mermas de refinó y fabricacion, produce mas del 20 p^o de hierro dulce ó

forjado; de suerte que la menor cantidad de hierro elaborado que representa aquella cifra es de 2,208 millones de quintales. Es pues claro que aun cuando el consumo llegase á ser de decenas de millones por centenares de siglos, podría sostenerlo este pais.»

Despues de leer los anteriores guarismos, apenas parecerán de importancia los datos que prueban la prodigiosa abundancia de oro en la provincia de Leon. Pero hay ademas en sus montañas otra muy rica mina al descubierto, patente, al alcance siempre de la mano del hombre. El dia en que un ferro-carril comuniqué económica y rápidamente á Leon con Castilla empezarán á desaparecer de esta las tristes tapias árabes y las casas de tierra. Todas las de las ciudades de Castilla pueden ser construidas de granito transportado de las montañas de Leon á bajo precio y de ellas vendrian en abundancia piedras calizas, areniscas y pizarras de tejar, mármoles comunes, pórfidos y jaspes. Ricas canteras de mármol blanco estatuario, todos los materiales de construccion y ornamento arquitectónico abundan extraordinariamente en esta provincia, y se explotan hoy, pero en pequeña escala, porque la dificultad del transporte, la falta de comunicaciones es el mayor enemigo de toda explotacion, de toda riqueza.

Y despues de saber que la provincia de Leon puede producir cantidades inmensas de hierro y de carbon mineral por espacio de siglos, siendo hoy el hierro el poderoso agente de la moderna civilizacion, primera materia de esas rápidas vias de comunicacion y de la maquinaria, de la agricultura, de armas, de muebles, de puentes, de buques y edificios, pudiendo asegurarse inmediatamente á la asombrosa riqueza carbonifera de esta provincia un consumo anual de 40 millones de quintales, ¿habrá un solo español, un hombre de sentido comun, que no considere el ferro-carril de Palencia á Leon, de Leon á Galicia como la primera gran via férrea que pueda cruzar nuestra Península?

Reflexionando seriamente sobre los

beneficios de este tesoro en hierro y carbon que encierra una sola de nuestras provincias no dudamos vaticinar que, generalizado por medios rápidos de comunicacion y transporte, elevaria nuestro pais en pocos años á la categoría de nacion de primer orden. No hay que dudar; este es el secreto, el talisman que realizará un dia la prosperidad general de esta gran nacion. Tocando solamente á Europa por esa muralla de ciclopes, con pingües tierras y activa marina en el Mediterráneo, con escelentes puertos, magnífico arsenal en el Océano, inagotable tesoro de combustibles y metales, rios caudalosos, apacible clima, poblacion extensa, feracísimo territorio, ¿por qué no es este pais el mas rico, el mas potente, el mas feliz de la tierra? Aproximad las distancias con los prodigios del vapor, hermanad los pueblos con los beneficios de la libertad, que es el imperio de la ley; regad sus campos; amparad su propiedad y protegéd las vidas, y surgirán de improviso mil fuentes de la riqueza pública.

(Correo de Lugo.)

INVITACION

Á LAS JUNTAS DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO para la publicacion de Revistas de Fomento en todas las provincias de España.

La ilustracion de las Juntas, á que estas líneas se dirigen, nos dispensa de entrar en largas consideraciones sobre la necesidad y conveniencia de establecer lo mas antes posible en todas las provincias Revistas consagradas á la defensa y fomento de los ramos importantísimos, que abraza el Ministerio de este nombre.

El aislamiento de los individuos es la muerte de las sociedades.

La discusion es el crisol, donde se chocan y combinan los razonamientos para hacer patente la verdad.

La verdad de la ciencia es un destello de luz divina, que ilumina nuestra mente al propio tiempo que el camino por donde debemos dirigir nuestros pasos.

La imprenta es el espejo ustorio, que con fuerza incontrastable y rápida veloci-

dad lleva aquella del foco á los mas apartados lugares.

Son estas verdades bien conocidas de todos para que entremos en mas amplias consideraciones en su demostracion.

Por sensible que nos sea, por mucho que hiera á nuestro amor propio no podemos menos de sentar que España se halla muy atrasada en todos los ramos de produccion.

Las guerras intestinas, plaga la mas perniciosa de los pueblos, unas veces y los desaciertos, hijos de la falta de conocimiento de nuestras necesidades y recursos, de nuestros gobernantes otras muchas, son en nuestro concepto las causas primordiales de este lamentable atraso.

España cuenta con un terreno fertilísimo y variado, con un clima sin igual para toda clase de producciones, con ricas y abundantes aguas, con tesoros inmensos que guarda cuidadosa en sus entrañas, con dotes inmejorables de productividad en una palabra y con una población variada como su clima y vegetación, pero siempre inteligente y robusta.

Con elementos tan poderosos ¿qué puede necesitar esta nacion privilegiada para elevarse á la inmensa altura, á que Dios en sus altos designios la destinó en la escala de las naciones?... que despertando del marasmo que por tantos siglos la ha tenido postergada *quiera ocupar su puesto*; solo *querer* necesita para conseguirlo.

Para que el Gobierno dé el impulso conveniente á la marcha vivificadora, que es indispensable en todos los ramos de produccion, necesita conocer lo que existe y lo que pudiera existir y los medios de conseguirlo, y nada puede alcanzar tan plausibles resultados como la publicacion que proponemos.

Conocimientos especiales, capital y trabajo son los elementos de toda produccion, y por consiguiente lo que los pueblos necesitan para elevarse á su mayor grado de esplendor.

Los conocimientos especiales de todos los ramos objeto de las Revistas los poseen las Juntas de Agricultura y otras personas ilustradas, que con ellas pueden cooperar á realizar tan humanitario pensamiento y por ningun conducto mejor que semejantes publicaciones se pueden proporcionar á los que deben aplicarlos en el terreno de los hechos.

Llamando las Revistas la atencion de los capitalistas nacionales y extrangeros sobre los elementos de produccion de nuestro territorio y las ventajas que obtendrian los que emplearan sus capitales en el desarrollo de las mejoras, de que es susceptible, acudirian sin duda alguna á su llamamiento; deben tambien enseñar á los pueblos las ventajas de la asociacion y aconsejar al Gobierno el establecimiento de Bancos agricolas etc. etc.

El fomento de la ganadería, el aumento de poblacion, hijo del que tengan las subsistencias con las mejoras que se pongan en práctica, y la introduccion y perfeccionamiento de los útiles y máquinas de todas clases proporcionará el tercer elemento de produccion.

Las Revistas pueden y deben ser la

palanca intelectual que apoyada en las verdades de la ciencia eleve nuestra riqueza nacional á todo su esplendor. ¿A qué objeto más plausible pueden dedicar los amantes de la patria prosperidad sus desvelos, su trabajo?

Sin duda alguna que el Gobierno con su ilustracion proporcionará á las Juntas los medios que de él puedan necesitar para que su trabajo sea lo mas provechoso posible y estas con su patriótico celo acojerán con entusiasmo este pensamiento y le perfeccionarán cuanto es posible.

Pasemos ahora á indicar los medios de realizar este pensamiento.

Hariamos un agravio á la ilustracion de las Juntas si entráramos en pormenores de las materias que las Revistas deben abrazar; solo indicaremos el sistema que creemos debiera seguirse, aunque esto, como es natural, debe ser objeto de un reglamento orgánico en cada provincia.

Artículos, memorias y sueltos sobre las ciencias características de cada ramo y las que les sirven de auxiliares y siempre con aplicacion á las provincias respectivas ó á la nacion en general, sobre el estado presente de nuestra riqueza, mejoras de que es susceptible y medios de llevarlas á cabo.

Estractos ó reproduccion de las materias importantes á cada provincia, que vieran la luz pública en las Revistas de otras.

Estados de la produccion y consumo de los principales centros en todas las provincias en el mes anterior, precio máximo, mínimo y medio de las unidades métricas de cada artículo en todas las provincias y de los principales centros de la respectiva; esportacion é importacion.

Consideraciones sobre el resultado que ofrezcan los datos anteriores y que puedan ser beneficiosas á la provincia respectiva.

Noticias bibliográficas de las obras nacionales y extrangeras importantes al objeto de las Revistas con algunas consideraciones sobre su objeto y contenido.

Estracto de todas las disposiciones de la Autoridad en el mes anterior con observaciones generales sobre su aplicacion y consecuencias y propuesta de las que se debieran adoptar.

Crónica de hechos notables que tengan relacion con el objeto de las Revistas.

Anuncios.

La materia no puede ser mas vasta, su importancia para los pueblos y el Gobierno mismo no puede ponerse en duda; veamos ahora quienes deben ser los encargados de llevar á cabo esta idea y como puede tener lugar.

Creemos que no seria conveniente dar á estas publicaciones el carácter oficial, deben ser hijas de la voluntad no del deber; mas como en las Juntas de Agricultura se hallen reunidos en su mayor parte sus redactores naturales, éstos llamados á sí todas las demas especialidades que puedan cooperar á completar el personal facultativo que necesitan tales publicaciones para formar la Sociedad, deben ser su foco y por esto nos dirigimos á ellas.

Esta se procurará corresponsales en todos los pueblos principales de su provincia y se pondrá en relacion con las otras de España.

Cada Sociedad formará su proyecto de reglamento que remitirá á las de todas las provincias, á fin de regularizarlos todos y hacerlos homogéneos en lo posible, de manera que todas funcionen sin inconveniente alguno entre sí ni del Gobierno. antes bien se presten los mútuos auxilios, que el buen éxito requiere, procurando por todos los medios posibles desterrar el antagonismo entre pueblos hermanos, que no serán fuertes sino cuando esten unidos.

Siendo, como tiene que ser, numerosa cada Sociedad el trabajo que á cada uno le corresponda será insignificante y ¿quién estará tan falto de patriotismo y humanitarios sentimientos que se niegue á tan poca costa á prestar su cooperacion para elevar á la altura que debe ocupar la nacion, donde se nació su cuna?

No solo deben cambiarse las Sociedades provinciales entre sí sus respectivas Revistas, sino que deben tambien proporcionarse éstas á los periódicos, particulares y autoridades que cada Sociedad juzgue oportuno para conseguir mejor el objeto humanitario que se propone.

Estas Revistas deben salir el dia 15 de cada mes en entregas de 32 páginas lo menos sin perjuicio de aumentarlas en caso necesario.

Haciendo una tirada de 1,500 ejemplares los gastos de impresion, composicion, papel, grabados, etc. y franqueo no seria al año mayor de 14,000 rs. que aumentados de 6000 rs., en que conceptuamos los de habitacion, personal y suscripciones á obras importantes hace un total de 20,000 rs.

Suponiendo que de los 1,500 ejemplares se den gratuitamente y en justa correspondencia 200 quedan aun 1,300, y teniendo de éstos salida tan solo 1,000 á razón de 30 rs anuales producirian 30,000 rs. y 10,000 de utilidad, que podrian dedicarse ya á la compra y formacion de colecciones de toda clase de productos para formar Museos provinciales, ya á la de utensilios con que premiar á los que en las esposiciones resultaran merecedores de ellos, ya para promover estas esposiciones, ya en fin para cualquier otro objeto filantrópico.

Contando en su seno las Sociedades con las personas mas ilustradas de la provincia respectiva y con corresponsales inteligentes y celosos no creemos pecar de exageracion al fijar la venta de 1,000 ejemplares tenida en cuenta la importancia y baratura de las Revistas y la necesidad reconocida que de esta clase de publicaciones tienen los pueblos.

En pocos años podria formar cada Sociedad una Biblioteca especial y un Museo provincial que seria su propio orgullo.

Las fuerzas intelectuales hoy inactivas tendrian ocasiones de ejercitarse y robustecerse, la solidaridad de intereses entre los pueblos hermanos se haria patente destruyendo para siempre injustificables prevenciones, la Sociedad seria un estímulo poderoso para dar vida á los elementos de prosperidad que en sí tiene nuestra querida patria, el Gobierno encontraria en las Revistas los elementos que necesita para dictar con acierto sus medidas y los pueblos en lugar de sufrir resignados los males que hoy les aquejan ten-

drian un órgano respetable por donde elevar su voz respetuosa contra las medidas que directa ó indirectamente les perjudicaran. No es posible tratar en tan pocas líneas con la oportuna estension el objeto, medios y fin de una publicacion semejante; afortunadamente la ilustracion y patriótico celo de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio sabrán librar este pensamiento de la ruda corteza que le envuelve y dándole el colorido que debe tener presentarle á los pueblos, á cuyo bien se dirige y que no dudamos le acojerán con el entusiasmo que en nuestro concepto se merece.

Ilustracion y celo patrio se necesita tan solo para llevar á cabo tan filantrópico pensamiento, las Juntas poseen en alto grado tan fecundas dotes y por eso no ha dudado el que suscribe hacerles esta invitacion en la seguridad que no quedarán frustrados los deseos de quien se ofrece á todos y cada uno de los individuos de las Juntas, S. M. A. y S. S.—H. Ruiz Amado.

Gerona 24 de Mayo de 1860.

NOTICIAS VARIAS.

Dice *El Diario Español*:

»La comision encargada de gestionar para que el proyectado ferro-carril de Leon pase por Valladolid, compuesta de personas distinguidas de esta última capital, se ha dirigido á la prensa para que examine esta cuestion de verdadero interés público. Lo haremos con la oportunidad debida.»

Tiempo hace que la prensa, especialmente la de Leon y Valladolid, está examinando esa cuestion inoportunamente empeñada ¿en dónde estaban los que ahora opinan que la variacion del trazado de ese ferro-carril es de gran interés público, cuando se discutió la ley que lo aprobó?

—Las noticias que recibimos de los pueblos de esta provincia, donde el cólera se habia presentado, son en extremo satisfactorias.

Segun el último parte oficial, en Gualchos eran escasas las invasiones, y gracias á las acertadas medidas dictadas por este Gobierno de provincia, de acuerdo con la Junta de Sanidad, la calma habia empezado á restablecerse, no careciéndose de lo necesario para atender á los socorros que las circunstancias exigian. En las demas partes, donde el terrible azote habia hecho estragos, el estado de salud es bueno, y los habitantes se entregan tranquilos á las faenas agricolas, propias de la estacion.

El señor Gobernador, que con cuidadoso afan ha atendido á las necesidades de cada localidad ha apreciado tambien debidamente los servicios filantrópicos, que cada cual ha prestado, y se ocupa en proponer al Gobierno de S. M. las merecidas recompensas, á que se hayan hecho acreedores los sujetos que mas se han distinguido por su caridad y abnegacion en beneficio de sus convecinos. Nos alegraremos que el Gobierno de S. M. atienda, cual se merecen, las indicaciones del señor Gobernador de la provincia.

(Bauro de Granada.)

ESTRANJERAS.

—En la cámara de los lores de Inglaterra ha tenido lugar un ligero debate sobre los asuntos de Oriente. Pidiendo lord Stratford esplicaciones sobre la cuestion de Siria, lord Wodehouse dejó entrever en su contestacion que si bien el gobierno turco estaba exento de toda sospecha no era menos cierto que las tropas turcas nada habian hecho para impedir el asesinato de cristianos. Lord Wodehouse terminó diciendo que el almirantazgo enviaba á las costas de Siria una escuadra á las órdenes del almirante Martin, que obraria de concierto con la escuadra francesa.

—Los diarios extranjeros traen ya el texto del decreto convocando al pueblo de Sicilia para votar la anexion.

—Luis Napoleon ha autorizado la institucion en Francia de una escuela de tiro, como la que tan solemnemente acaba de inaugurarse en Londres. Ha sido encargado de la direccion del proyecto el célebre Gerard, cazador de leones, y se han nombrado una comision encargada de organizarla.

—El cuerpo legislativo francés ha tomado por empeño la discusion de los presupuestos, y se muestra mas celoso que nunca de sus prerogativas. Han ocurrido ya muchos incidentes en las sesiones públicas. Háblase mucho en París de un discurso de M. Julio Fabre, relativo á la política general del gobierno.

—Las últimas noticias de la Siria nos dan interesantes al par que consoladores detalles acerca de la situacion de los cristianos que habitan en aquel territorio. La llegada de Ismail-Pachá habia tran-

quilizado en parte los contristados ánimos, y se esperaba que no volverian á repetirse las escenas de desorden ocasionadas por el fanatismo musulman.

El día 26, despues de una larga entrevista con M. de la Rauciere, comandante de la division francesa, mandó llamar Ismail á varios oficiales superiores del ejército turco y les reprendió severamente, por su débil ó culpable conducta durante los acontecimientos últimos: en seguida convocó tambien á los principales funcionarios de la administracion y habiéndoles reprendido con igual energía hizo conducir á bordo de un buque otomano, á dos de estos empleados, convictos de haber tomado parte en los atentados de que los cristianos fueron víctimas. Se aseguraba que debia continuar sus investigaciones y que desplegaria en ellas una severidad tan saludable como necesaria.

Preciso es aprobar completamente la conducta de Ismail-Pachá, el ilustre defensor de Kars durante la última guerra con la Rusia. Nadie hay que dude de su lealtad, su inteligencia, su valor, y lo mismo sucede con Fuad-Pachá, que ha sido enviado á aquel punto en calidad de enviado extraordinario en que los hombres de este temple forman por desgracia una exigua minoría en el imperio turco, y por otra parte todos residen en Constantinopla. Los funcionarios que administran las provincias, tienen por regla general cualidades muy distintas; habiendo en medio de una poblacion bárbara y fanática, dejan que sus instintos se desarrolen en vez de reprimirlos, y gracias si dejan de escitarlos.

El fanatismo de la poblacion musulmana no puede ser domiado mas que por la fuerza, y estamos firmemente conven-

cidos de que si los últimos sucesos hubiesen sido reprimidos con la energía que desplegaba Mehemet-Alí en la época que dominó la Siria, no solo no se reproducirían, sino que no hubieran llegado al extremo á que llegaron.

Copiamos de la *Correspondencia* los siguientes partes telegráficos.

Nápoles 21.—De resultas de las demostraciones militares en sentido realista el ministerio está en disolucion: la escuadra se niega á ir á Italia si se la obliga á batirse: hay temores de un próximo movimiento en sentido revolucionario.

Idem 22.—Las gestiones del cuerpo diplomático han conseguido que el ministerio continúe: no son tan apremiantes los temores de un movimiento insurreccional: se cree cosa acordada la evacuacion completa de la Sicilia. Han salido buques de guerra con el único objeto de recoger tropas de Messina y demás puntos, pero anticipadamente han manifestado los capitanes que no se batirán. El conde de Aquila ha retirado su dimision.

Génova 21 por la noche.—Garibaldi salió de Palermo el 18 con 5,000 hombres, ignorándose su destino. Corren rumores de que ha desembarcado en la costa de Nápoles. Asegúrase que el rey ha dispuesto la completa evacuacion de Sicilia.

Génova 22 por la noche.—Se confirman las noticias relativas á Sicilia que trasmitimos ayer noche.

Marsella 23.—Se ha dado ya la orden para el embarque de tropas con destino á Siria y para armar una escuadra de reserva en Marsella, Tolon y Argel.

Londres 24.—Lord Palmerston ha presentado á la Cámara un proyecto de ley de defensa nacional, consagrando á esta once millones de libras esterlinas y declarando que la situacion de las cosas ofrece la posibilidad de una guerra.

Nápoles 23.—Los generales Dagostino, Nunciante, Delré y Scaletta han sido separados del servicio. Messina, Milazzo y Siracusa han sido evacuadas y sus guarniciones vienen conducidas en vapores.

SECCION LITERARIA.

CHARADA.

SILABAS.

1.º

A las matemáticas
soy indispensable,
y en los grandes cálculos
se valen de mi;
signo soy usado,
y en las proporciones,
no dieran un paso
no estando yo allí.

2.º

Mucho anduve en boca
de Verdi y Rosini,
y amiga yo he sido
del tierno Mosar
sus grandes conceptos;
y sus cantos tiernos,
de mi necesitan
si se han de entonar.

TODO.

Doy al vate dulcísimos cantares,
en mi la luna, su fanal riela,
y sobre mi refléjase á millares,
de mil luceros la luciente estela.
Muestra la aurora su dosel dorado
y el manso viento mis corrientes riza,
canta el jilguero, el ruiseñor pintado
y el alma el cuadro encantador poetiza;
Son mis dominios de estension marcada
tengo vasallos que me dan tributo
pero es mi posesion tan limitada
que luego entrego á mi señor el fruto.
Entre montañas fue mi nacimiento,
tuve un amigo mas me alejé de él
porque tengo yo así mas valimiento
y entre los vates hago mas papel.

Hípólito G. Carreño.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 8 de Agosto.

PARTIDO DE LEON.

BIENES DE PROPIOS — *Fincas rústicas.*

MENOR CUANTIA.

Número 1.443 del inventario. Un pedazo de terreno erial al sitio de la Garita en término de esta ciudad, de sus propios, de 10 celemines dos tercios de cuartillo de 3.ª calidad, (equivalentes á 19 áreas 77 centiáreas) que linda al O. con terreno concejil y presa vieja, M. terreno concejil, P. prado de D. Pedro Cea y N. otro de Doña Ana María Balbuena: no consta la renta que produce por lo que se gira su capitalizacion por los 44 rs. que le han graduado los peritos que asciende á 315 rs., habiendo sido tasado para su venta en 400 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

BIENES DE BENEFICENCIA.

Número 213 del inventario. Un prado llamado de los Nogales en término de Torneros en el casco de el pueblo cercado de paredes de tierra en mediano estado, procedente del hospital de esta ciudad de 10 celemines de 2.ª calidad, (equivalentes á 22 áreas 93 centiáreas) linda al O. con huerta de herederos de Manuel Alvarez, M. y P. calle real y N. reguero: tiene un nogal mediano á la parte del O.: ha sido tasado en 50 rs. en renta y en 4.250 rs. en venta y capitalizado por los 60 rs. que en la actualidad produce en 1.350 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Números 226 y 6.160 al 6.175 del inventario. Una heredad dichos término y procedencia compuesta de 17 fincas de 14 fanegas 8 celemines (equivalentes á 413 áreas 37 centiáreas) de las que 6 son trigales de 6 fanegas 4 celemines de 2.ª calidad,

9 centenales de 5 fanegas 10 celemines de la misma calidad y 2 fanegas de 3.ª, una linar de 2 celemines de 3.ª y una tierra viña de 4 celemines de la misma clase, cuyos linderos constan en el expediente: produce de renta 7 fanegas de trigo y 7 de centeno que valoradas al tipo regulador importan 429 rs. 26 céntimos; ha sido tasada en 441 rs. en renta y en 2.775 en venta y capitalizada en 9.658,35 que es la cantidad por que se saca á subasta.

PARTIDO DE ASTORGA.

Números 2.070 al 2.078 del inventario. Una heredad en término de la Cuesta procedente de las huérfanas de Truchas compuesta de una huerta, 2 prados y 6 tierras de 2 fanegas 4 celemines, (equivalentes á 65 áreas 73 centiáreas) hace la huerta un celemin de 2.ª calidad, los prados 2 celemines y 2 cuartillos y las tierras 2 fanegas y 2 cuartillos cenatal de 3.ª calidad, cuyos linderos constan en el expediente: produce de renta 2 fanegas de centeno que valoradas segun precio regulador importan 53 rs. 38 céntimos por los que se ha girado su capitalizacion y asciende á 1.201 rs. 5 céntimos, habiendo sido tasada por los peritos en 51,17 en renta y en 1.440 en venta que es la cantidad por que se saca á subasta.

BIENES DE PROPIOS.

Número 34 del inventario. Un lago en término de Truchillas de sus propios de 20 fanegas de 2.ª calidad, (equivalentes á 563 áreas 40 centiáreas) linda al N. con el rio de Lago, M. y P. las frigas y al N. con la formosina, no se sabe la renta que produce, los peritos han graduado la de 400 rs., habiéndole tasado para su venta en 5.000 rs. y capitalizado en 9.000 que es la cantidad por que se saca á subasta.

PARTIDO DE LA BAÑEZA.

Número 493 del inventario. Un plantío en

término de Villademor de Laguna de sus propios, de 2 celemines de buena calidad (equivalentes á 4 áreas 69 centiáreas) linda al O. pradera de concejo, P. arrotto de Josefa Vallejo y M. otro de Pedro García: tiene 3 chopos valorados á 16 rs. y 6 á 2 que en junto componen 60 rs.: produce de renta 40 rs., ha sido tasado en 46 rs. en renta y en 200 rs. en venta y capitalizado en 900 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Número 492 del inventario. Otro en Cabañeros de sus propios de 6 celemines de buena calidad (equivalentes á 14 áreas 8 centiáreas) linda O. con huertas y N. y M. calle y sitio de concejo; contiene 6 chopos valorados á 30 rs. 5 á 10, 30 álamos á 35, 30 á 15 y 75 á 2 que todos componen 1.880 rs., produce 100 rs. por los que ha sido capitalizado en 2.250 rs. habiendo sido tasado en 240 rs. de renta y para su venta en 2.450 rs. que con los 1.880 del valor del arbolado hacen 4.330 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

BIENES DE BENEFICENCIA.

Números 2.442 al 2.487 del inventario. Una heredad en término de Rivas de la Valduerna procedente del hospital de las cinco liagas de Astorga compuesta de 34 tierras de 16 fanegas 8 celemines 2 cuartillos (equivalentes á 470 áreas 92 centiáreas) de las que 9 son trigales de una fanega 6 celemines de 1.ª calidad, y 2 fanegas 11 celemines de 2.ª y las restantes centenales de 5 celemines de 2.ª calidad y 11 fanegas 10 celemines 2 cuartillos de 3.ª cuyos linderos constan en el expediente: produce 12 fanegas de centeno que valoradas segun precio regulador importan 320 rs. 28 céntimos; ha sido tasada en 164 rs. en renta y en 3.955 rs. en venta y capitalizada en 7.206,30 que es la cantidad por que se saca á subasta.

Números 2.488 al 2.500 del inventario. Otra

heredad en Destriana del mismo hospital compuesta de 14 fincas de 5 fanegas 5 celemines (equivalentes á 152 áreas 66 centiáreas) de las que 6 son linares de 2 fanegas de 2.^a calidad, 4 tierras trigales de 5 celemines de 1.^a, 10 de 2.^a y 8 de 3.^a, y 4 centenales de 4 celemines de 2.^a calidad y una fanega 2 celemines de 3.^a cuyos linderos constan en el espediente: esta heredad produce 7 fanegas 6 celemines de centeno que valoradas segun tipo regulador importan 200 rs. 18 céntimos: ha sido tasada en 94 rs. en renta y en 1.890 en venta y capitalizada en 4.504,5 que es la cantidad por que se saca á subasta.

Número 2.404 del inventario. Una heredad en Huerga y Garavalles del hospital de La Bañeza compuesta de 8 tierras de 2 fanegas 9 celemines (equivalentes á 77 áreas 46 centiáreas) de las que 2 son trigales regadio de 2.^a calidad de 7 celemines 3 id. centenales de 11 celemines de 3.^a, una id. secano de 3 celemines de 1.^a y 2 centenales de una fanega de 1.^a calidad cuyos linderos constan en el espediente: produce 2 fanegas 8 celemines de trigo que valorados segun el tipo regulador ascienden á 99 rs. 98 céntimos: ha sido tasada en 89 rs. en renta y en 1.530 en venta y capitalizada en 2.249,55 que es la cantidad por que se saca á subasta.

Números 2.406 al 2.441 del inventario. Otra heredad en Palacios del hospital de las cinco llagas de Astorga, compuesta de 36 fincas de 39 fanegas un celemin un cuartillo (ó sean 1.102 áreas 10 centiáreas) de las que 6 son tierras trigales de una fanega 5 celemines de 1.^a calidad, una fanega 10 celemines de 2.^a, y 10 celemines de 3.^a, 21 id. centenales de una fanega 10 celemines de 2.^a y 29 fanegas 3 celemines un cuartillo de 3.^a, y las 9 restantes son linares de 2 fanegas 5 celemines 2 cuartillos de 2.^a, y una fanega 5 celemines 2 cuartillos de 3.^a calidad, cuyos linderos constan en el espediente: produce 16 fanegas de centeno que valoradas segun tipo regulador importan 427 rs. 4 céntimos: ha sido tasada en 209 rs. en renta y en 5.225 en venta y capitalizada en 9.608,40 que es la cantidad por que se saca á subasta.

Números 6.133 al 6.146 del inventario. Otra heredad en término de S. Adrian del hospital de Pobladora, compuesta de 11 fincas centenales de 27 fanegas 9 celemines 3 cuartillos (equivalentes á 809 áreas 93 centiáreas) de las que una es de 9 celemines un cuartillo de 1.^a calidad, otra de 2 fanegas un celemin de 3.^a, y las restantes de 2.^a calidad cuyos linderos constan en el espediente: no consta la renta que produce por lo que se gira su capitalizacion por los 399 rs. 50 céntimos que le han graduado los peritos, que asciende á la cantidad de 8.988,75 habiendo sido tasada para su venta en 9.928 rs. 50 céntimos que es la cantidad por que se saca á subasta.

PARTIDO DE PONFERRADA.

Bienes de propios.

Número 1.253 del inventario. Un monte llamado el Sierro en término de Sta. María de Torre de sus propios de 630 fanegas de 3.^a é infima calidad (equivalentes á 104 hectáreas y 63 áreas) linda al O. con monte de Santa Cruz, M. otro de Fonfria y N. con otros varios, se halla poblado de brezo con algunas matas bajas y raquíticas de roble; no consta la renta que produce por lo que se gira su capitalizacion por los 120 rs. que le han graduado los peritos que asciende á 2.700 rs. habiendo sido tasado para su venta en 3.250 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Número 1.252 del inventario. Otro monte titulado el Fontanal dichos término y procedencia, de 16 fanegas de 2.^a calidad (equivalentes á 257 áreas y 60 centiáreas) linda al O. con camino y tierras de la Ganderra, P. prados y tierras, M. camino y N. con el monte Sardonal; tiene 250 encinas, 60 robles y un plantío con 50 chopos y algunas matas de roble y carrasco; no consta la renta que produce por lo que se gira su capitalizacion por los 100 rs. que le han graduado los peritos que asciende á 2.250 rs., habiéndose tasado para su venta en 2.580 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Número 1.260 del inventario. Otro llamado Lagunon en término de Cabañas-raras de sus propios, de 160 fanegas de infima calidad (equivalentes á 25 hectáreas, 70 áreas y 40 centiáreas) linda O. con el de Cabaninas, M. camino real, P. carretera hasta las labradas y N. camino; está erial cubierto de carpenta y no produce renta; ha sido tasado en 160 rs. en renta y en 960 en venta y capitalizado en 3.600 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

PARTIDO DE VILLAFRANCA.

Número 1.327 del inventario. Una monte titulado Valdefaya en término de Barjas de sus propios, de 198 fanegas un cuartillo de infima calidad (equivalentes á 4.612 áreas y 30 centiáreas) linda al N. con un monte particular, P. camino y M. término del pueblo de Quintela; está poblado de brezo en toda su estension: no consta la renta que produce por lo que se ha girado su capitalizacion por los 220 rs. que le han graduado los peritos que asciende á 4.950 rs., habiéndose tasado para su venta en 8.817 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Número 1.331 del inventario. Otro monte llamado Cembron en término de Corporales de sus propios, de 410 fanegas 2 celemines 3 cuartillos de infima calidad (equivalentes á 9.555 áreas) linda por N. y P. con montes particulares, y M. con el término de Oencia; está poblado de pequeños vástagos de brezo, carquesia, y algunos robles y abedul, no consta la renta que produce por lo que se ha girado su capitalizacion por los 84 rs. 50 céntimos que le han graduado los peritos que asciende á 1.896,75 habiéndose tasado para su venta en 4.215 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

PARTIDO DE SAHACUN.

Número 1.442 del inventario. Un monte titulado Cuestaprieta en término de La Aldea del Puente de sus propios, de 15 fanegas un celemin y un cuartillo centenal de 3.^a calidad (equivalentes á 3 hectáreas y 51 centiáreas) linda al O. con Murias divisorias, M. Senda y N. tierras del Mayorazgo de Villamondrin. No consta la renta que produce por lo que se gira su capitalizacion por los 40 rs. que le han graduado los peritos que asciende á 900 rs., habiendo sido tasado para su venta en 905 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

INSTRUCCION PUBLICA.

Números 756 al 758 del inventario. Dos tierras y un prado en término de Saelices del Payuelo de su escuela, de 2 fanegas un celemin 3 cuartillos (equivalentes á 57 áreas 74 centiáreas) hacen las tierras una fanega 9 celemines de 3.^a calidad, centenales, y el resto la pradera que es abierta y secana de 3.^a calidad, cuyos linderos constan en el espediente. Produce de renta una fanega 4 celemines de centeno, que al tipo regulador importan 33 rs. 6 céntimos, ha sido tasada en 13,50 en renta y en 334 en venta y capitalizadas en 788,85 que es la cantidad por que se saca á subasta.

BIENES DE BENEFICENCIA.

Números 2.743 y 2.744 del inventario. Una tierra y una viña en término de Arenillas procedentes de las huérfanas de Grajal de 3 fanegas 2 celemines (equivalentes á 56 áreas 51 centiáreas) hace la tierra que es centenal de 2.^a calidad una fanega y 2 celemines, y la viña que tiene 500 cepas 2 fanegas de la misma clase, cuyos linderos constan en el espediente: produce de renta 44 rs. por los que se gira su capitalizacion que asciende á 990 rs., han sido tasadas por los peritos en 75 rs. en renta y en 1.100 en venta que es la cantidad por que se saca á subasta.

PARTIDO DE VALENCIA DE D. JUAN.

Bienes de Encomiendas.

Números 365 al 376 del inventario. Una heredad en Riego del Monte de las Encomiendas de Leon y Mayorga, de 29 fanegas (equivalentes á 584 áreas 83 centiáreas) de las que 7 son cente-

nales de 25 fanegas 10 celemines de infima calidad, y 4 trigales de 3 fanegas y 2 celemines de la misma clase, cuyos linderos constan en el espediente: produce de renta 6 fanegas de centeno que al tipo regulador importan 160 rs. 14 céntimos, ha sido tasada en 21 rs. en renta y 525 en venta, habiendo sido capitalizada en 3.603 rs. 15 céntimos que es la cantidad por que se saca á subasta.

Números 376 al 393 del inventario. Una heredad en Villanueva de las Manzanas de igual procedencia que la anterior de 8 fanegas, 9 celemines 2 cuartillos (equivalentes á 247 áreas 79 centiáreas) se compone de 7 tierras trigales de 7 celemines de 2.^a calidad y una fanega 9 celemines de 3.^a: 11 centenales de 2 fanegas 2 celemines de 2.^a y 4 fanegas 2 celemines de 3.^a, y una linar de un celemin y 2 cuartillos de 2.^a calidad cuyos linderos constan en el espediente: produce 65 rs. por los que se ha capitalizado en 1.462 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en 60 rs. en renta y en 1.500 en venta que es la cantidad por que se saca á subasta.

BIENES DEL ESTADO.

Números 165 al 175 y 180 al 197 del inventario. Una heredad en término de Valderas que perteneció al cabildo eclesiástico de San Nicolás y en el día al Estado; de 27 tierras de 166 fanegas 5 celemines (equivalentes á 4.186 áreas y 13 centiáreas) de las que 3 son trigales de 35 fanegas 8 celemines de 3.^a calidad, 2 id. de 4 fanegas 6 celemines de 2.^a, un herrenal de una fanega de habadal de 1.^a calidad y el resto centenales de 3.^a calidad cuyos linderos constan en el espediente: ha sido capitalizada por los 564 rs. que produce en 12.690; habiéndose tasado en 822 rs. en renta y en 16.660 en venta que es la cantidad por que se saca á subasta.

2.^a SUBASTA.

A testimonio de D. Enrique Pascual Díez.

PARTIDO DE LEON.

INSTRUCCION PUBLICA.—Rústicas.

MEJOR CUANTIA.

Números 25 al 35 del inventario. Una heredad en término de Valporquero de Rueda procedente de su escuela, compuesta de 11 tierras centenales de 15 fanegas un celemin de las cuales 3 celemines son de 2.^a calidad y el resto de 3.^a equivalentes á 423 áreas 70 centiáreas) cuyos linderos constan en el espediente: ha sido tasada en 69 rs. en renta y en 920 en venta y capitalizada por la que le han graduado los peritos por no hallarse arrendada en 1.552,50 que es la cantidad por que se saca á subasta.

A testimonio de D. José Casimiro Quijano.

PARTIDO DE LA BAÑEZA.

BIENES DE PROPIOS.—Rústicas.

MEJOR CUANTIA.

Número 185 del inventario. Una heredad término de Cebrones del Rio, de sus propios, compuesta de 4 tierras centenales de inferior calidad de 9 fanegas, 9 celemines 2 cuartillos (equivalentes á 274 áreas y 94 centiáreas) cuyos linderos constan en el espediente: produce de renta 2 fanegas de centeno que á 23 rs. 30 céntimos una segun tipo regulador importan 46 rs. 60 céntimos, ha sido tasada en 4 fanegas de centeno de renta y 765 rs. en venta y capitalizada en 1.048 rs. 50 céntimos que es la cantidad por que se saca á subasta.

Cuyas dos heredades salen á la venta por la cantidad menor por no haber habido licitadores en primera subasta.

Primitivo Prados